



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 326

CASTRO, 07 Febrero 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la actividad denominada "Jornada recreativa intercomunal de adultos mayores", que tendrá lugar en la ciudad de Frutillar sector playa Maqui. A realizarse el día miércoles 08 de Febrero del 2023, y en donde participarán 17 usuarios del Condominio Viviendas tuteladas de la Ilustre Municipalidad de Castro. El traslado se realizará en el bus Municipal del Adulto mayor a partir de las 08:00 horas desde el Condominio de Viviendas Tuteladas de Castro, retornando 19:00 hrs.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DM/VMSG/mod

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- Oficina Adulto Mayor.-